<u>Constancia Secretarial</u>: Manizales, cuatro (4) de diciembre de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por Sura Eps por medio del cual informa los datos de

ubicación del demandado.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, cuatro (4) de diciembre de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía

promovida por Coofinep Cooperativa Financiera contra José Norbey Ríos Pineda,

radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00752-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta

allegada por Sura Eps por medio del cual informan los datos de ubicación del

demandando.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de

notificación del demandado José Norbey Ríos Pineda, advirtiendo que podrá ser

intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 011

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cf7a1dc699f2753289d49330bb1a4925c24caf6d3984176d3060fcbba20f1379

Documento generado en 04/12/2023 01:49:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica